



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Julio de 1986

Número 6

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 267/73-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN DIEGO ALCALA, Municipio de Temoaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05634 de fecha 31 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN DIEGO ALCALA, Municipio de Temoaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocataria de fecha 5 de agosto de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista

por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Julio de 1986 | No. 6

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN DIEGO ALCALA, Municipio de Temoaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2478, 2484, 2475, 2390, 2389, 2481, 2408, 2491, 2480, 2493, 2486, 2674, 2675, 2676, 2666, 2667, 2681, 2677, 2678, 2679, 2662, 2479, 2623, 2625, 2626, 2628, 2753, 2627, 2624, 2603, 2609, y 2595.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2736, 2673, 2663, 2751, 2786, y 2793.

(Viene de la primera página)

I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de agosto de 1985, el acta desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente y privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley federal de reforma agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN DIEGO ALCALA, Municipio de Temoaya, del Estado de México.

por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Simón Alvarez, 2.—Pedro Arzate, 3.—Merced Amaro, 4.—Fidel Claudio, 5.—Castillo Apolinar, 6.—Delgado Emilio, 7.—Esquivel Silverio, 8.—Flores Crescencia, 9.—Flores Miguel, 10.—Flores Santos, 11.—Flores Miguel, 12.—Flores Feliciano, 13.—Flores Nicolás, 14.—Ernesto Flores, 15.—Flores Juan, 16.—Franco Margarito, 17.—González Mateo, 18.—Garduño Francisco, 19.—González Antonio, 20.—Jesús González, 21.—Pedro González, 22.—González Rómulo, 23.—Eugenio Galeana, 24.—González Eduardo, 25.—García Antonio, 26.—Remigio Herrera, 27.—Morales Ambrosio, 28.—Palacios Angel, 29.—Peña Francisco, 30.—Ruperto Cenobio, 31.—Romero Maclovio, 32.—Merced Villanueva, 33.—Velázquez José, 34.—Niestas Juan, 35.—Porfirio Magdaleno, 36.—Ríos Trinidad, 37.—Solís Antonio, 38.—Saldaña Félix, 39.—Guerrero Vicente, 40.—Zaragoza Diego, 41.—Morales Félix, 42.—Alberto González, 43.—Teresa González, 44.—Crescencia Flores, 45.—Juana Ramírez de A., 46.—Sotero Mario, 47.—Aurelio Flores, 48.—Francisca Flores, 49.—Santiago González, 50.—Epigenia Magaña.

51.—María Juana, 52.—Delfino Zaragoza, 53.—Isaac Jiménez, 54.—Trinidad Mejía, 55.—Juana Sánchez, 56.—Silverio Prisciliano, 57.—Luis Flores, 58.—María Teresa, 59.—Petra Victoria, 60.—Juana Crescencia, 61.—Adolfo Olvera, 62.—María Becerril, 63.—Francisco Salinas y 64.—María de Jesús.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ezequiel Arzate, 2.—Morales Encedina, 3.—Ulfrido Amaro, 4.—Herminia Ma., 5.—Delgado Rutillio, 6.—Juana Jiménez, 7.—Esquivel Marcelino, 8.—Salinas Dominga, 9.—Flores Basilio, 10.—José Flores, 11.—Rosa Baldomero, 12.—Antonio Flores, 13.—Arcadio Flores, 14.—Flores G. Fidel, 15.—Ignacia Marcial, 16.—Franco Marcelina, 17.—Cirila Becerril, 18.—González Luisa, 19.—Juana Martínez, 20.—Manuel González, 21.—María Ceisa, 22.—Rufina Galeana, 23.—García Concepción, 24.—Guillermo García, 25.—Juana Castoño, 26.—María Claudia, 27.—Morales Porfirio, 28.—Palacios Rutillio, 29.—Peña Andrés, 30.—Felicitas González, 31.—Romero Pascual, 32.—María Marcelina, 33.—Gil Villanueva, 34.—Velázquez Hilario, 35.—Juan Porfirio, 36.—Ríos Porfirio, 37.—Solís Evaristo, 38.—Aurelia Victoria, 39.—Guerrero Artemia, 40.—Zaragoza Audiencia, 41.—Morales Gabriel, 42.—Juvencio Esquivel Pedroza y 43.—Jorge Calderón Quiroz.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00766697, 2.—00766706, 3.—00766719, 4.—00766751, 5.—00766760, 6.—00766767, 7.—00766774, 8.—00766780, 9.—00766781, 10.—00766783, 11.—00766785, 12.—00766786, 13.—00766787, 14.—00766788, 15.—00766789, 16.—00766797, 17.—00766803, 18.—00766807, 19.—00766810, 20.—00766811, 21.—00766815, 22.—00766816, 23.—00766818, 24.—00766821, 25.—00766824, 26.—00766826, 27.—00766835, 28.—00766854, 29.—00766856, 30.—00766858, 31.—00766859, 32.—00766868, 33.—00766870, 34.—00766880, 35.—00766885, 36.—00766898, 37.—00766905, 38.—00766908, 39.—00766914, 40.—00766917, 41.—00766919, 42.—02111780, 43.—02111782, 44.—02111785, 45.—02111795, 46.—02111822, 47.—02111833, 48.—02111834, 49.—02111839, 50.—02111845, 51.—02111846, 52.—02111850, 53.—02111851, 54.—02111854, 55.—02111863, 56.—02111866, 57.—02111868, 58.—02111869, 59.—02111878, 60.—02111879, 61.—02111882, 62.—02111884, 63.—02111889, y 64.—02111891.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN DIEGO ALCALA, Municipio de Temoaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juana Romero, 2.—Epifania García, 3.—Abelardo Amaro Morales, 4.—Ángel Claudio Quiroz, 5.—Felipe Castoño, 6.—Pedro Delgado Jiménez, 7.—Calderón J. Guadalupe, 8.—Alonso Francisca, 9.—Luis Flores, 10.—Félix Flores Baldomero, 11.—Ursula Porfiria, 12.—Juana Peña, 13.—Flores Nicolás, 14.—Garduño Primitivo, 15.—Apolinar González, 16.—Irene González, 17.—Petra Díaz de González, 18.—Ramón Arriaga González, 19.—Vicente García Castoño, 20.—Víctor Herrera, 21.—María Isabel, 22.—María Felipa, 23.—Francisco Peña González, 24.—Felix Ruperto, 25.—Alfredo Romero Flores, 26.—Hermelinda Guadalupe, 27.—Flores Bernardina, 28.—Niestas Delix, 29.—Aurelio Porfirio López, 30.—María Dominga, 31.—Rutina Solís Victoria, 32.—Salinas Aurelia, 33.—Crispín María, 34.—Islas Ramona, 35.—Josefa María, 36.—Estela Jiménez Becerril, 37.—Otilia Flores Magdaleno, 38.—Antonia Leonor González Glez, 39.—Margarito Marín Magaña, 40.—Evelia Avila de Jiménez, 41.—J. Trinidad Mejía Galicia, 42.—Felipa Flores, 43.—Susana González Vda. de S., 44.—Cecilio Toribio Calixto, 45.—Francisco Becerril Flores, 46.—Francisco Renato González, 47.—Edith Ríos González, 48.—Carlota Solís Vda. de García, 49.—Francisco Alvarez Romero, 50.—Juan González Ruperto.

51.—Ricardo Morales Ruperto, 52.—Florencio Becerril García, 53.—Juan Pérez González, 54.—Eulalio González Ruperto, 55.—José Becerril García, 56.—Isaac Pérez Alvarez, 57.—Luciano Faustino Becerril, 58.—Teresa García de González, 59.—Jesús Rivera Morales, 60.—Francisco Becerril Calderón, 61.—Ángel Becerril Claudio, 62.—Facundo Iniesta Rayón, 63.—Antonio Morales Mejía y 64.

Pedro Becerril Arroyo, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN DIEGO ALCALA, Municipio de Temoaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Fdo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 310/86.

2da. SRIA.

BEATRIZ MARGARITA ALANIS LEON.

MARIA ELENA CARBAJAL GARCIA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 19, Col. Vergel de Guadalupe de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 36; SUR: 20.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 10; y PONIENTE: 10.00 metros, con la Calle Chilpancingo. Haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Brautío Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2478.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO GONZALEZ MANCERA.

ERENDIDA DEL CARMEN MARTINEZ CABALLERO, en el expediente número 1034/86, que se tramita en este juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, por los motivos y causas que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, **Lic. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

2484.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDORO ROSALES MOLINA.

CRISTINO LOPEZ JIMENEZ, en el expediente número 838/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 6 de la manzana 53, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 7; AL SUR: 25.00 metros, con Fracción de lote 3 y lotes 4 y 5; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 48. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2475.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

El señor FERNANDO CORTEZ JIMENEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio bajo el expediente número 476/86, Primera Secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.30 metros, con Colonia La Patera; AL SUR: 25.15 metros, con Antonio Chávez; AL ORIENTE: 7.10 metros, con Calle Joaquín Robles Olgún; AL PONIENTE: 3.05 metros, con Marcelina Romero. Con superficie total de 115.04 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dados a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2390.—10, 24 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

El señor ESTEBAN ISLAS HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio bajo el expediente número 475/86, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.10 metros, con Ernesto Ramírez; AL SUR: 30.20 metros, con Fraccionamiento Los Pirules; AL ORIENTE: 7.10 metros, con Calle Joaquín Robles Olgún; AL PONIENTE: 3.05 metros, con Marcelina Romero. Superficie 145.24 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dados a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

2389.—10, 24 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARGARITA DIAZ PAZOS.

MARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 377/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 23 manzana 5 de la Colonia General Vicente Villada de esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 24; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 22; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Lote 2, y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, con una Superficie de 215.00 M2. Ignorándose su demarcación se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Montroy Ramírez.—Rúbrica.

2481.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ANTIOCO GARCIA CORONA, promovió ante este H. Juzgado en el expediente número 1305/86 Tercera Secretaría, Diligencias de Inmatriculación, sobre un predio de su propiedad que se ubica en el lote de terreno 3, de la manzana 114, actualmente marcado con el número 4, en la calle de Carmen Serdán en San Lucas Patoni, las Palomas, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.00 metros, con Antonio Saller Vergara; SUR: 10.00 metros, con Moisés Reyes; ORIENTE: 20.00 metros, con Vicente Ventura Miranda; PONIENTE: 20.00 metros, con Carmen Serdán.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en uno de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Junio de 1986.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2408.—10, 24 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL
 BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.N.C.

LETICIA GARCIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil en el expediente número 1252/85, la Usucapión del lote de terreno número 45, manzana 611, ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 128 M2, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con lote 44; SUR: 16.00 metros, con lote 46; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle de su Ubicación Teotihuacan; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote quince. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrados de este Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 3 días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2491.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 312/86.
 2da. SRJA.

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL
 DE LA ZONA ORIENTE.

ALEJANDRO HERNANDEZ ACOSTA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno núm. 36 manz. 19 Col. Verg. de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 37; SUR: 20.00 metros, con lote 35; OTE: 10.00 metros, con lote 9; y PTE.: 10.00 metros, con Calle Chilpancingo. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2480.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 546/86.
Segunda Secretaría

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
Y CESAR HAHN CARDENAS.

TERESA INIGUEZ GUZMAN, los demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número Cuatro de la manzana Noventa y Ocho de la Colonia El Sol de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.75 metros, con lote 3; **AL SUR:** 20.75 metros, con lote 5; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 19; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Calle 27, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

2493.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 320/85-3.

SEÑOR JESUS AGUILAR LOZANO.

El C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenando emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **VIRGINIA DELGADO HERNANDEZ**, en la que le demanda en Juicio de Usucapión las siguientes prestaciones: a).—La declaratoria y reconocimiento de que ha prescrito a mi favor, la propiedad ubicada en el No. 52 de las calles de Vasco de Quiroga, Circuito Misioneros, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Edo. de México, por el transcurso de más de 15 años de poseer el inmueble de una manera pública, pacífica, continua, de buena Fé y en concepto de dueña. b).—La cancelación que se haga en el Registro Público de la Propiedad de la inscripción que aparece a favor del demandado y a la inscripción a mi favor una vez terminado este Juicio. c).—El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **Lic. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

2486.—16, 26 Junio y 8 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 254/986, ERNESTO CARMONA MOTA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: **NORTE:** en tres líneas una de 49.90 metros, otra de 17.00 metros y la tercera 48.40 metros, colindando las dos primeras con Luis Patiño y la tercera con Santos Mercado; **SUR:** 83.80 metros, con Juan Flores; **ORIENTE:** 40.00 metros, con Carlos Quijada; y **PONIENTE:** 47.36 metros, con Domingo Morales López.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de Junio de 1986.—El Secretario, **Lic. Marcelino García Nava.**—Rúbrica.

2674.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GASPAR MARTINEZ OCHOA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, y bajo el expediente número 1405/85, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "Altapachihua", ubicado en el Barrio de Xochitenco, del Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 17.39 metros, con Camino; **AL SUR:** 18.20 metros, con Anita Arrieta; **AL ORIENTE:** 34.78 metros, con Guadalupe Martínez; **AL PONIENTE:** 34.15 metros, con Nicolás Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **C. P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

2675.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELISA CAMPILLO VDA. DE HERRERA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el número 529/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "Tlaquilpa", ubicado en Papalotla, del Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, que mide y linda: **AL NORTE:** 51.50 metros, con Sabino Quintero; **AL SUR:** 25.40 metros, con Calle Pública y Piedad Trujillo; **AL ORIENTE:** 40.00 metros, con Pro. de Víctor Rosales; **AL PONIENTE:** 3 líneas la 1a. de N. a S. 23.50 metros, con Calle, 2a. 25.50 metros, con Encarnación García, 3a. 27.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

2676.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número 357/86, ONORIO PIZARRO DAVALOS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un predio rústico ubicado en la Avenida de Miguel Hidalgo No. 57 de la población de Mexicaltzingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.60 metros, con Silvano Montroy Sánchez; AL SUR: 7.50 metros, con Av. Hidalgo; AL PONIENTE: 22.80 metros, con Gilberto García García Reyes; AL ORIENTE: 22.80 metros, con Jesús Pizarro Dávalos.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2666.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1131/86, LUCIANO MENESES GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en la Calle de Hidalgo número dos, norte en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, que mide y colinda: AL NORTE: en dos líneas la primera de ellas de 22.50 metros, con Camelia Pedraza Martínez y la segunda de ellas de 20.00 metros, con Ma. del Carmen Mercado; AL SUR: 42.50 metros, con J. Isabel Gaspar, Nazario Rivera y Jorge Hernández; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Efrocina Dávila; AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de ellas de 3.00 metros, con Calle de Hidalgo y la segunda de 6.50 metros, con Camelia Pedraza. Con superficie total aproximada de 257.50 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 2667.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 9/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración del señor ARTEMIO NORBERTO SERNA MILLAN, en contra de JUAN JOSE PEDROZA PEREZ y LUIS PEDROZA REYES, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, señaló las doce horas del día diez de Julio del año en curso; para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, 00 en que fue valuado por los peritos nombrados convóquense postores. Tenancingo, México, a 26 de Junio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2681.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TEODORA SANCHEZ ORTIZ DE VALERIO, en mi carácter de apoderada de la señora SOCORRO MORENO SANCHEZ DE HINOJOSA, que se promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el número 536/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Santa Lucía o Río", ubicado en el pueblo de Papalotla, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 41.80 metros, con Genoveva Morales; AL SUR: 41.80 metros, con Roberto Sánchez; AL ORIENTE: 53.70 metros, con Genoveva Morales; AL PONIENTE: 54.80 metros, con Carretera Tepetlaotoc, con superficie Total 2,267.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2677.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 776/86.

EVA ROSA RODRIGUEZ DE LA TORRE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Xolalpa", ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, con Camino; AL SUR: 11.20 metros, con Crescencio Peña; AL ORIENTE: 47.00 metros, con J. Ma. Baños y Blas Varela; y AL PONIENTE: 47.00 metros, con Angela Rivero, con una superficie de 620.40 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 2678.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 606/86.

MA. LUCIA BUENDIA CHAVARRIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Xalipac" ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.75 metros, con Carretera; AL SUR: 16.50 metros, con Cirilo Barrera; AL ORIENTE: 96.00 metros, con Jesús Cano; y AL PONIENTE: 96.00 metros, con Felipe Castañeda, con una superficie de 1,595.52 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 2679.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número 356/86, JESUS PIZARRO DAVALOS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un predio rústico, ubicado en la Avenida de Miguel Hidalgo No. 57 en Mexicaltzingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.60 metros, con Silvano Monroy; AL SUR: 7.50 metros, con Av. Hidalgo; AL ORIENTE: 22.80 metros, con Honorio Pizarro Dávalos; AL PONIENTE: 22.80 metros, con Amadeo Monroy A.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a veintiduz de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2662.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 336/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

RAFAEL DAVILA REYES.

RAMIRO MARQUEZ VEGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número cuarenta y cuatro de la manzana Treinta y Seis, Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 43; AL SUR: 17.00 metros, con Calle Coatepec; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Villa de Allende; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote uno, con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2625.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 309/86.
PRIMERA SECRETARIA.

BEATRIZ MARGARITA ALANIS LEON.

JULIAN REYNOSO MUÑOZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34, Manzana 19, de la Colonia Vergel de Guadalupe en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 20.00 metros, con Lote 35; AL SUR: en 20.00 metros, con Lote 33; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Lote 11; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle de Chilpancingo. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de Junio de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2479.—16, 26 Junio y 8 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 166/86.
2da. SRIACARLOS CALDERON ORTIZ Y
ANTONIO CALDERON SOTELO.

MARIA ROMANA ESPINOZA CARMONA, le demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 3, manz. 9, Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con lote 2; SUR: 20.50 metros, con lote 4; OTE.: 10.00 metros, con Calle 10; y PTE.: 10.00 metros, con Lote 26; teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales les surtirán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2626.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 266/86.
2da. SRIA.

MANUEL JUAREZ BONILLA.

MARIA ANTONIA BARRERA DIAZ, le demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión del lote de terreno núm. 48; manz. 79 Super 24 Col. Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 16.82 metros, con lote 47; SUR: 16.82 metros, con lote 49; OTE.: 9.00 metros, con Calle Angel de la Independencia; y PTE.: 9.00 metros, con lote 23. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2628.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 234/86.
2da. SRIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS. HIPOLITO ROJAS SANCHEZ Y CIPRIANO ROJAS SANCHEZ les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19, manzana 101, Col. El Sol de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 18; SUR: 20.00 metros, con lote 20; OTE.: 10.00 metros, con Calle 30; y PTE.: 10.00 metros, con lote 12. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2623.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 890/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por James Landeros Cruz, Apoderado de Banco Obrero, S.A., en contra de Alberto Sanabria López y Damiana Pérez de Sanabria, el Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Nueve de Julio del Año en Curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una máquina Flameadora en color gris metálico de 1.50 metros de altura aproximadamente, marca Aguilar con motor eléctrico monofásico tipo IRF 3252-2YC4, serie número 85065017-1242, motor hecho en México, por Siemens. Una máquina entaconadora de aproximadamente 2.00 metros de altura, color verde marca Torcelli Vigevano Italia. Una máquina foliadora de Zapato, marca Guvelco patente 72169, serie 500 hecho en México, con número 3840874, con pedal en la base en color azul. Una máquina igualadora de suela color verde pistache, marca mafol Sweden, número 1215 Abpraktiska Nyheter, con base de metal color negro. Una máquina de coser marca singer, con la cabeza número 331K2, serie número F5891059 con motor eléctrico, marca Singer, serie número 743-514, en mueble cubierto de formaica color chicle. Una máquina de coser, marca Singer con cabeza número 31-17 69872751, con motor eléctrico serie 1-80 modelo PSCB1446. Una máquina de coser Singer, modelo 49-QX302, color gris acero, motor marca Universal eléctrico, serie número 7189-80, motor tipo EFZ en mueble de formaica color chicle en base color gris. Una máquina de coser marca Toyota, número de cabeza LS2-DL46, Modelo Aisinseiki Co., L.T.D. modelo Limar, el motor serie 144561-PV, marca Industria Leueov hecho en México en mueble de formaica color hueso con base de acero. Máquina marca Singer marca Maguefeo CQ, motor Sewing Mochive Transmitter, serie 016666-11-80, con mueble en formaica color chicle. Una máquina Traquiladora de 220 Voltios, marca Vilh Pedersen, LTD, modelo Hohen Delmork, número 153595, modelo en Denmark, con base de metal. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS en que fuese valuado por peritos.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días. Convocando postores. Toluca, México, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2753.—4, 7 y 8 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 335/86.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSEFINA CAMPOS VIUDA DE PINTO.

FERNANDA DE LA CRUZ HERNANDEZ, le demanda la usucapion del lote de terreno número 12, Manzana 106, de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con Lote 11; AL SUR: en 21.50 metros, con Lote 13; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 26; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Lote 19. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados, quedando a su disposición en la Secretaría copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de Mayo de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2627.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 124/86.
2da. SRIA.

ENRIQUE ALONSO GOMEZ.

ESTHER MACARENO FLORES, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapion del lote de terreno núm. 26, manz. 54, Col. Estado de México de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con lote 27; SUR: 21.50 metros, con lote 25; OTE.: 10.00 metros, con lote 5; PTE.: 10.00 metros, con Calle 25. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2624.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 321/86.
Primera Secretaría.

ISRAEL RIVERA ISLAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de Inmatriculación respecto del predio conocido como de común repartimiento denominado "LA ASUNCION", ubicado en el Pueblo de San Miguel Coatlínchán, Municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 188.50 Mts. con Rosendo Lira; y Guadalupe Rodríguez y Pedro Lira; AL SUR: 182.20 mts., con Pedro Galicia; AL ORIENTE: 55.00 mts., con Gabriel Mancilla y Camino; AL PONIENTE, 66.70 Mts., con Benito Trajano, con una superficie aproximada de 11,430.67 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2603.—24 Junio, 8 y 22 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

RAFAEL MORENO ROMERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "DE SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en San Pedro Xalostoc, hoy Colonia Jardines de Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Privada Francisco Villa; SUR: 10.00 mts. con Pio Sánchez; ORIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio; y AL PONIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio. Superficie de 115 M2., (expediente número 967/86).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

TOMAS ARANDA BARRERA, promueve en el expediente número 975/86, diligencias de Inmatriculación, respecto de los terrenos conocidos como "ATLAUTENCO" y "TEQUESQUILOYA", ubicados en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, miden y lindan el primero: NORTE: 7.45 mts. con Bartolo Rojas; AL SUR: 7.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Emilia Cedillo; AL PONIENTE: 20.50 mts. con Ma. Guadalupe Pérez; Superficie de 146.20 M2. El terreno denominado "TEQUESQUILOYA", superficie de 134.10 M2.; AL NORTE: 14.90 mts. con Rubén Villagómez; AL SUR: 14.90 mts. con Miguel Aranda Barrera y Privada 5 de Mayo; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Constantino Soberanes; y AL PONIENTE: 9.10 mts. con Ramón Soberanes.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

JESUS ARANDA BARRERA, promueve en el expediente número 963/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "ATLAUTENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: Frac. "A", Superficie de 194.38 M2.; NORTE: 8.38 mts. con Bartolo Rojas; SUR: 8.35 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 23 mts. Jesús Cedillo; PONIENTE: 23.50 mts. con Clara Cortés. Fracción "B",—148.75 M2.; NORTE: 7 mts. con Bartolo Rojas; AL SUR: 7 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 25 mts. con Guadalupe Pérez; PONIENTE: 25.00 mts. con Venancio Ayala. Fracción "C" Superficie de 143.50 mts.; NORTE: 7 mts. con Bartolo Rojas; SUR: 7 mts. con Calle; ORIENTE: 25 mts. con Raul Ayala; PONIENTE: 25 mts. con Consuelo Soberanes.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

MANUEL AVENDANO CARCAMO, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 974/86, respecto del terreno conocido como "EL ZAPOTE", ubicado en la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 7 mts. con Elena Enriquez; SUR: 8.50 mts. con J. Guadalupe Rico Camacho; ORIENTE: 6 mts. con Privada Pirámide y 14.43 mts. con Maximino Flores; PONIENTE: 20.24 mts. con J. Carmen Jalapa. Superficie de 157.48 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

DELFINO LEAL ALEGRIA, promueve en el expediente 972/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "Oflica", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 28 mts. con Lorenzo Ayala; SUR: 11.75 mts. y 17.07 con Luisa Rodríguez y Angel Segura; ORIENTE: 14 mts. con Jesús Rodríguez; PONIENTE: 12.23 mts. y 1.19 mts. con Calle Nacional y Luisa Rodríguez. Superficie de 377 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

J. CONCEPCION FLORES ARIAS, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 970/86, respecto del terreno conocido como "EL ZAPOTE", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, hoy Colonia Ampliación Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda: NORTE: 8 mts. con Elena Enriquez; SUR: 8 mts. con Privada Pirámide; ORIENTE: 15.40 mts. con Tomás Mercado; PONIENTE: 14.95 mts. con Cenoveva Avila. Superficie de 121.40 mts. cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de Junio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

PETRA MARTINEZ FELIPE, promueve en el expediente número 973/86, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "DE SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en San Pedro Xalostoc, hoy Colonia Jardines de Xalostoc, Ecatepec, México, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Calle Hidalgo; AL SUR: 10.00 mts. con Gabina Tenorio; ORIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio; y AL PONIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio. Superficie de 115 M2.

El C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

ADELA GONZALEZ REYES, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 971/86, respecto del terreno conocido como "DE SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en San Pedro Xalostoc, hoy Colonia Jardines de Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 10 mts. con Calle Hidalgo; SUR: 10 mts. con Gabina Tenorio; ORIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio; PONIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio. Superficie de 115 M2.

El C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

MIGUEL ARANDA BARRERA, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 977/86, respecto del terreno conocido como "TEQUESQUILOYA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 13.00 mts. con Tomás Aranda Barrera; AL SUR: 12.95 mts. con José Gil García; ORIENTE: 8.80 mts. con Privada 5 de Mayo; y AL PONIENTE: 8.55 mts. con Ramón Soberanes. Superficie de 113.96 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

PAULINA GONZALEZ PALACIO, promueve en el expediente 976/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "EL TANQUE", Fracción 11 "A", ubicado en San Pedro Xalostoc, hoy Colonia Jardines de Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 11.80 mts. con Calle Hidalgo; SUR: 11.80 mts. con Gabina Tenorio; ORIENTE: 11.50 mts. con Calle Jorge Jiménez Cantú; PONIENTE: 11.50 mts. con Gabina Tenorio E.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

JOSE ASCENCION BONILLA GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 969/86, respecto del terreno conocido como "MILTENCO", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 10.50 mts. con Maximino Castillo; AL SUR: 12.40 mts. con Calle; AL ORIENTE: 12.66 mts. con José Alfonso González; PONIENTE: 6.00 mts. con Calle Allende.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

JOSE ALFONSO GONZALEZ, promueve en el expediente número 965/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "MILTENCO", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 116 Ciento Dieciséis Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.67 mts. con Maximino Castillo; AL SUR: 7.84 mts. con Calle; AL ORIENTE: 17.30 mts. con Maximino Castillo; AL PONIENTE: 12.66 mts. con José Ascención Bonilla.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 19 de Junio de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

YOLANDA ROJAS SERVIN, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 964/86, respecto del terreno denominado "TIERRA NUEVA", ubicado en Santa Clara, hoy Colonia Ampliación Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 200 M², mide y linda: NORTE: 10 mts. con María Elena Jiménez; SUR: 10 mts. con Calle Tepeolulco No. 25; ORIENTE: 20 mts. con Hilario Plascencia; PONIENTE: 20 mts. con Lucio Rangel e Hilario Plascencia.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en las GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de Junio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

LAUREANA QUIROZ VAZQUEZ Y MARIA DE LA LUZ MELO QUIROZ, promueve en el expediente número 966/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido como "TIERRA NUEVA", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda NORTE: 10.00 mts. con Teodoro Plascencia; SUR: 10.00 con Calle Tepeolulco; ORIENTE: 20.00 mts. con Teodoro Plascencia; PONIENTE: 20 mts. con Teodoro Plascencia. Superficie de 200 M².

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de Junio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2609.—24 Junio 8 y 22 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1346/86, ALEJANDRO ARROYO DEL RIO, promovió en el Juzgado Quinto de lo Civil, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Si-lhonte Agua Seca", que se encuentra ubicado en domicilio conocido en San Juan Yautepec, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 100.00 metros con Fidel Flores; AL SUR: en 100.00 metros con Filemón Rivera; AL ORIENTE, en 22.00 metros con Pablo Arroyo del Río y AL PONIENTE: en 22.00 metros con hermanos Trinidad, Teresa y Fabiana Rivera Galindo haciendo un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.—Se extiende el presente a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2595.—24 Junio, 8 y 22 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 72/86, GILBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 74.00 metros, con Av. Reforma; SUR: 63.00 metros, con Ricardo Tenorio; ORIENTE: 32.50 metros, con Ventura Enciso; PONIENTE: 38.00 metros, con Carretera México-Pachuca. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie Aprox.: 2,216.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 331/86, GILBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 32.15 metros, con Avenida Reforma; SUR: 32.15 metros, con Ventura Rodríguez; ORIENTE: 35.20 metros, con Valentín Rodríguez Ortiz; PONIENTE: 36.70 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aprox.: 1155.80 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 373/86, GILBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 77.50 metros, con Guadalupe García; SUR: 78.00 metros, con Av. Reforma; ORIENTE: 15.00 metros, con Lorenzo García; PONIENTE: 6.20 metros, con Carretera México-Pachuca. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie Aprox.: 824.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 232/986, PABLO DIAZ HERNANDEZ Y ANGELA PENALOZA DE DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Rafael S/N., Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 17.00, 23.00 y 23.00 metros, con Luis Héctor Díaz, Claudia Mejía y José Luis Sánchez; SUR: 73.00 metros, con Conrado Martínez; ORIENTE: 90.00 metros, con Conrado Martínez; PONIENTE: 23.00, 26.00 y 45.00 metros, con Plácido Trejo y José Luis Sánchez. Superficie Aprox.: 4,716.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio

Exp. 231/986, PABLO DIAZ HERNANDEZ Y ANGELA PENALOZA DE DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Rafael S/N., Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con Calle; SUR: 19.50 metros, con Conrado Martínez; ORIENTE: 25.00 metros, con A. Samperio; PONIENTE: 25.00 metros, con Pablo Díaz Hernández. Superficie Aprox.: 487.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 229/986, RAMON RUIZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Puenteceillas, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 124.00 metros, con Trinidad González; SUR: 81.00 metros, con Margarito Alcántara; ORIENTE: 80.70 metros, con Agapita Ruiz Vda. de González; PONIENTE: 107.15 metros con Camino Real. Superficie Aprox.: 7,840.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 233/986, AGUSTIN RODRIGUEZ CORONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 123.50, quiebra al Oriente 63.50 y otra de 96.80 metros, con Ascensión Uribe y Eustacio Jiménez; SUR: 124.50 metros, quiebra al Oriente 30.00 y 31.00 metros, con Fortino Gutiérrez y L. Villarreal; ORIENTE: 23.80, 30.00 y 26.00 metros, con Cía. de Luz y Fuerza; PONIENTE: 103.60 y 57.50 metros, con Ascensión Uribe. Superficie Aprox.: 22,286.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 230/986, PABLO DIAZ HERNANDEZ Y ANGELA PENALOZA DE DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Rafael S/N., Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 25.70 metros, con Carretera; SUR: 24.70 metros, con Librado Acevedo; ORIENTE: 76.60 metros, con Callejón que conduce a la Col. Francisco I. Madero; PONIENTE: 62.60 metros, con Librado Acevedo. Superficie Aprox.: 1,679.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3779/86, JOSE SILVA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Concordia S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 6.00 metros, con José Alcántara; AL SUR: 6.35 metros, con Paso de Servidumbre; AL ORIENTE: 29.00 metros, con Oscar Rosas; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Anita Silva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 3797/86, ALEJANDRO RAMIREZ VALADEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes No. 525, Santiago Tlaxomulco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 32.04 metros, con Francisco Mejía R.; AL SUR: 23.00 metros, con Mercedes Domínguez; AL ORIENTE: en dos líneas de 8.90 y 15.30 metros, con Barranca Comunal; AL PONIENTE: 13.90 metros, con Av. Insurgentes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 3155/86, **SOFIA MUCIÑO SALAZAR**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Calixtlahuaca, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: **AL NORTE:** 6.80 metros, con la Sra. Rita Ramírez, actualmente Camino sin Nombre; **AL SUR:** 6.80 metros, con la Sra. Petra Trujillo; **AL ORIENTE:** 104.13 metros, con la Sra. Concepción de Gutiérrez Fuentes; **AL PONIENTE:** 104.13 metros, con el Sr. Ernesto Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 2077/86, **MA. ANTONIA HERNANDEZ JIMENEZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Cristóbal Huichochitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: **AL NORTE:** 17.50 metros, con Miguel Avila; **AL SUR:** 17.50 metros, con Esteban Cleofas; **AL ORIENTE:** 18.00 metros, con Librado Quintana y Ma. Félix Avila; **AL PONIENTE:** 18.00 metros, con María Félix Avila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 3137/86, **ELISEO ROMERO BAHENA**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Cristóbal Olmedo No. 111, Barrio de San Miguel Apinahuico, Toluca, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: **AL NORTE:** 9.00 metros, con Calle Cristóbal Olmedo; **AL SUR:** 8.00 metros, con Privada Cristóbal Olmedo; **AL ORIENTE:** 15.00 metros, con Sra. Petra García Vda. de Contreras; **AL PONIENTE:** 13.20 metros, con Sr. Machado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 8594/85, **JUAN MARTINEZ GONZALEZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Mariano Escobedo S/N., San Andrés Cuexcontitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda: **AL NORTE:** 39.00 metros, con Pedro López; **AL SUR:** 29.60 metros, con Calle Mariano Escobedo y 12.00 metros, con Felipe Sánchez; **AL ORIENTE:** 14.90 metros y 15.30 metros, con Felipe Sánchez; **AL PONIENTE:** 31.20 metros, con José Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 4876/86, **ROBERTO CARRASCO SANABRIA Y CONSUELO VELAZQUEZ VDA. DE CARRASCO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gaspar, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: **NORTE:** 216.78 metros, con Román Sanabria; **SUR:** 216.66 metros, con Juan Sanabria; **ORIENTE:** 21.50 metros, con calle de su ubicación; **PONIENTE:** 19.80 metros, con Herminio Sanabria. Superficie Aproximada: 4,475.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 4236/86, **JOSEFINA CUEVAS DE SANDOVAL**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de los Pocitos, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: **AL NORTE:** 41.80 metros, con Manuel Cañas; **AL SUR:** 37.50 metros, con Pascual Cuevas Ramírez; **AL ORIENTE:** 24.20 metros, con Camino Vecinal de Santiago Tlaxomulco; **AL PONIENTE:** 27.55 metros, con Francisca Romero de Cuevas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 4258/86, **NAZARIO SANCHEZ RAMIREZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de La Peñita, en Santiago Tlaxomulco, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: **AL NORTE:** 56.90 metros, con Andrés Angeles y el señor Manuel Ibarra; **AL SUR:** 46.65 metros, con Camino Vecinal; **AL ORIENTE:** 39.30 metros, con José Ibarra; **AL PONIENTE:** 40.55 metros, con Juan Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 4257/86, JAIME MIRANDA SAAVEDRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Aztecas No. 321, Barrio de San Miguel Apinahuico, en Toluca, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 1.40 metros, con Calzada de Los Aztecas y 10.00 metros, con Jorge Sánchez Zepeda; AL SUR: 11.40 metros, con Antonia y Ramón Dávila; AL ORIENTE: en dos líneas de: 16.10 metros, con Jorge Sánchez Zepeda y 11.20 metros, con Eduardo Martínez; AL PONIENTE: 27.30 metros, con Agustín Miranda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 4334/86, FIDEL VILLAFANA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Santos Degollado No. 706, Oriente, en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.28 metros, con la señora María Antonieta Soto; AL SUR: 13.58 metros, con Esperanza Flores; AL ORIENTE: 14.40 metros, con Antonio Romero Velázquez; AL PONIENTE: 13.40 metros, con Santos Degollado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 5380/85, JOSE SANCHEZ CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 73.03 metros, con Teodora Martínez Castillo; AL SUR: 73.16 metros, con Serafín Bernal Domínguez; AL ORIENTE: 11.22 metros, con Cleotilde Martínez; AL PONIENTE: 11.22 metros, con Ceilo Castillo Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 86/86, JUAN RODEA ZARATE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo No. 220, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.17 metros, con Severino Rodea Sámano; AL SUR: en dos líneas de 11.90 metros y 5.15 metros, con Julián Rodea Sámano; AL PONIENTE: 2.70 metros, con Julián Rodea Sámano y 6.70 metros, con Leonardo Torres; AL ORIENTE: 8.76 metros, con Calle Cinco de Mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 3777/86, JOSE SILVA SANCHEZ, como representante legal de su menor hijo HERIBERTO SILVA CORDERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Las Joyas de San Felipe", Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.70 metros, con Melecio Rosales Palma; AL SUR: 20.70 metros, con Natividad Pino; AL ORIENTE: 167.60 metros, con Angel Romero Montero; AL PONIENTE: 167.90 metros, con Antonio Balderas Silva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2670, RAMON CABALLERO MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 320.40 metros, con Cristóbal Barrera; SUR: 323.00 metros, con Enrique Jasso Gutiérrez; ORIENTE: 29.60 metros, con Calzada; PONIENTE: 29.65 metros, con Calzada. Superficie Aprox.: 9,528.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

Exp. 2970, CESAREO PIÑA CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 136.00 metros, con Pólvora Particular; SUR: 136.00 metros, con Pedro Beltrán; ORIENTE: 18.00 metros, con Manuel Valentino; PONIENTE: 18.00 metros, con Teodoro Gálvez. Superficie Aprox.: 2,448.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2736.—3, 8 y 11 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 167/86, C. LORENZO SANCHEZ GARFIAS Y JESUS IARA SALDIVAR, EN REPR. DE LA S.I.P.R.S.I., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 201.90 con Raúl Romero; AL SUR: 201.00 con Sres. Camberos; AL OTE.: 89.60 con el vendedor; AL PTE.: 94.20 con Camino Vecinal; Sup. 1-85-13 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2673.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

Exp. 170/86, C. LIC. ELOY OCAÑA DEL RIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 60.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 82.00 con Leopoldo y Alvaro Sánchez A.; AL OTE.: 10.00, 22.00, 30.00 con Fausto Romero V.; Camino Vecinal; AL PTE.: 40.00 con Facundo Arciniega N. Sup. 2,620.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2673.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

Exp. 169/86, C. CONSUELO BADILLO DE CORTEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, México, que mide: AL NTE.: 48.00 con Salvador Benítez; AL SUR: 10.00, 18.50, 38.50 con Andrés Cruz, Salvador Benítez; AL OTE.: 31.50 con Salvador Benítez; AL PTE.: 50.00 con Salvador Benítez. Sup. 1,697.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2673.—30 Junio, 3 y 8 Julio

Exp. 168/86, C. SILVIA MORQUECHO BADILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 41.00 con Alvaro Benítez; AL SUR: 60.00, 6.00, 31.00 con Salvador Benítez; AL OTE.: 104.00 con Callejón; AL PTE.: 21.50, 41.00, 10.00, 13.00 con Alvaro Benítez. Sup. 6,846.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2673.—30 Junio, 3 y 8 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 345/536/86, AURORA GARCIA SEGURA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Enrique Carniado No. 13, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 12.43 metros, con Fernando Villagrán H.; SUR: 13.90 metros, con Calle Enrique Carniado; ORIENTE: 15.80 metros, con Félix Núñez L.; PONIENTE: 15.70 metros, con Francisco García. Superficie Aprox.: 206.97 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2663.—30 Junio, 3 y 8 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 367/717/86, CUTBERTO CASTAÑEDA ARROYO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Calle Guerrero; SUR: 19.50 metros, con Timoteo González; ORIENTE: 76.50 metros, con Escuela; PONIENTE: 84.40 metros, con Idefonso Díaz. Superficie Aproximada: 1,548.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2751.—3, 8 y 11 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 2810, SALOMON MONROY AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 4.00 metros, con Camino; SUR: 29.00 metros, con Pánfilo García Monroy; ORIENTE: 82.20 metros, con Hermelinda García; PONIENTE: 81.30 metros, con Pánfilo García Monroy. Superficie Aprox.: 1180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2786.—8, 11 y 16 Julio.



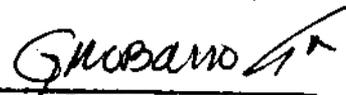
CROSBY MEXICO, S. A. DE C. V.

CROSBY MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE MAYO DE 1986

ACTIVO		-	o	-
PASIVO		-	o	-
CAPITAL				
	ACCIONISTAS	10'753,000.00		
	PERDIDAS ACUM.	<u>10'753,000.00</u>	-	o
				=====

NO HABIENDO BASE DE LIQUIDACION NO SE EFECTUAN REEMBOLSOS DE CAPITAL, YA QUE ESTE SE PERDIO EN SU TOTALIDAD.



 LIQUIDADOR
 ING. GUILLERMO BARRIOS MEJIA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE .
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.